

PARRAL, 0 1 Abr 2015

DECRETO EXENTO Nº:3 129-1

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a) ROSA VILLALOBOS ORTEGA.-
- El Decreto Exento N°6071, del 14.12.2012., que Delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ Directivo, Grado 6°E.M.S.

DECRETO:

- CONCÉDASE, al funcionario indicado en los vistos, MEDIO (1/2) día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de la Tarde del día 25 de Marzo del 2015.-
- DESIGNASE, como Encargada de Adquisiciones Subrogante, por el 2. Tiempo señalado, a la Srta. SOFIA VILLALOBOS MORALES, Administrativo, Grado 13° E.M.S.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER -MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPA

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.

DISTRIBUCION: Personal, Archivo